



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1596-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Junio de 2019

Referencia: RM EX-2019-08593547-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV.
NAC. DEL ALTO URUGUAY

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-08593547-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Aplicadas, según lo aprobado por las Resoluciones del Rector Organizador N° 15/19 y N° 67/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales

en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Aplicadas, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-17014365-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-17015296-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.06.13 18:12:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT-33715117554
Date: 2019.06.13 18:12:12 -03'00'

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS

“Se deja constancia en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada, de acuerdo con el régimen del Art.43 de la Ley de Educación Superior, de quien dependerá el poseedor del Título de Técnico Universitario en Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores, al cual, por sí, le estará vedado realizar dichas actividades”.

El Técnico Universitario en Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores estará habilitado para integrar equipos de trabajo de alta calificación que, desde un enfoque multidisciplinar y bajo la supervisión de profesionales de grado, puedan llevar adelante las diversas tareas inherentes a los procesos agrícolas y pecuarios.

- Colaborar en actividades vinculadas con la planificación, organización y gestión de establecimientos destinados a la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala.
- Colaborar con el profesional responsable en las técnicas de cosecha, acondicionamiento y transporte de la producción agropecuaria.
- Participar en actividades de manejo y conservación de los suelos de las explotaciones agropecuarias de los pequeños y medianos productores.
- Intervenir como colaborador en planes que incluyan un manejo Integrado de Plagas y enfermedades; y en el uso correcto de los plaguicidas agrícolas en las explotaciones de pequeños y medianos productores.
- Colaborar en la planificación y supervisión de las operaciones o labores de producción

vegetal y animal, como también en la aplicación de tecnologías de manejo agropecuario.

- Actuar como colaborador en proyectos y emprendimientos orientados al fortalecimiento de los pequeños y medianos productores, promovidos por organismos públicos y privados.
- Colaborar con el profesional responsable en la implementación de herramientas de aseguramiento de la calidad, la salubridad y seguridad laboral en las explotaciones de pequeños y medianos productores.
- Cooperar en acciones orientadas a la promoción y concertación entre agentes, actores e instituciones público-privado locales a fin de avanzar en Desarrollo del Sistema Productivo Local.
- Participar como colaborador en actividades de investigación y extensión, relacionada a las necesidades particulares de la microrregión y su entorno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-17015296-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2019-08593547- -APN-DNGYFU#MECCYT-UN DEL ALTO URUGUAY-TEC. UNIV.
EN DES. AGROP. PARA PEQUEÑOS Y M
EDIANOS PRODUCTORES-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.20 16:10:41 -03'00'

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.20 16:10:42 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Aplicadas
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

P.2	Prácticas pre-profesionales I	Anual	3	96	Presencial	
B.1	Matemáticas	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
B.2	Fisicoquímica agrícola	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
B.3	Biología agrícola	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
B.4	Administración	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
P.1	Extensión rural	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
B.5	Suelo y clima	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
B.6	Maquinaria agrícola	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
P.3	Apoyo a las organizaciones	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
P.4	Viveros	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
C.1	Portugués	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

P.6	Frutales	Anual	3	96	Presencial	
P.7	Cultivos industriales	Anual	3	96	Presencial	
P.8	Cultivos intensivos	Anual	3	96	Presencial	
P.9	Prácticas pre-profesionales II	Anual	4	128	Presencial	
P.5	Desarrollo rural	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
C.2	Inglés	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.10	Herramientas de gestión de calidad	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
P.11	Granja	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

TERCER AÑO

P.13	Agroecología y desarrollo sustentable	Anual	3	96	Presencial	
P.14	Acuicultura	Anual	3	96	Presencial	
P.15	Apicultura	Anual	3	96	Presencial	
P.16	Prácticas pre-profesionales III	Anual	4	128	Presencial	
P.12	Sistemas silvopastoriles	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
C.3	Sistemas administrativos informáticos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.17	Proyecto integrador	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C.4	Ética profesional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN DESARROLLO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

CARGA HORARIA TOTAL: 1872 HORAS

IF-2019-17014365-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-17014365-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2019-08593547- -APN-DNGYFU#MECCYT-UN DEL ALTO URUGUAY-TEC. UNIV.
EN DES. AGROP. PARA PEQUEÑOS Y M
EDIANOS PRODUCTORES-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI 30715117554
Date: 2019.03.20 16:07:43 -03'00'

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUI 30715117554
Date: 2019.03.20 16:07:59 -03'00'